

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Notas a los estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 31 de mayo de 2021

A la Honorable Junta Directiva y
Al señor Rector de la Universidad La República.

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Universidad La República, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Sin embargo, debido a los asuntos que descritos en el párrafo siguiente de la “Base para la abstención de opinión”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría.

Base para la abstención de opinión

1. Según se explica en la Nota N°4 “Cambios contables” y se detalla en Nota N°13 “Patrimonio” al 31 de diciembre de 2020, se realizaron cargos netos contra resultados acumulados, por errores de años anteriores por M\$4.649.837. La sección N°10 de las NIIF para Pymes, señalan que, en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores.
2. Según se indica en los estados financieros en Nota N°11 b) de Otros pasivos no financieros no corrientes, se incluyen M\$2.339.906 y M\$4.233.014 y en Nota N°10 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se incluyen M\$505.306, que representan los incumplimientos de sus obligaciones judiciales, laborales y previsionales que se presentan a un valor histórico sin incluir intereses multas y reajustes.

Según se indica en Nota N°19, lo mencionado por la Fiscalía de la Universidad los valores adeudados al 31 de diciembre de 2020, con reajustes multas e intereses, ascendería a un máximo de M\$11.600.000, aproximadamente.

3. No fue puesto a nuestra disposición el auxiliar de las Propiedades, Planta y Equipos mantenidas al 31 de diciembre de 2020 que se presentan en la Nota N°9 por M\$3.721.045, por lo que no pudimos satisfacernos por otros procedimientos de auditoría respecto dicho saldo, ni validar el cargo en los resultados integrales por concepto de depreciación ascendente a M\$159.298. Además, el bien raíz donde opera la casa central de la Universidad se encuentra en trámite de remate según la causa Rol-C18547-2019 seguida en el 22° Juzgado Civil de Santiago. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.

Además, no fueron puestos a nuestra disposición los siguientes análisis de cuentas de mayor:

Número Cuenta de Mayor	Nombre	Monto M\$
2-2-4-10-002	Acreedores Excluyentes	1.146.621
2-2-4-10-003	Acreedores Convenio Judicial preferencia personas	658.757
2-2-4-10-007	Acreedores Convenio Judicial preferencia instituciones	534.527
5-1-1-10-006	Examen de Grado y Titulacion Pregrado	400.395
2-1-6-10-002	Depositos en tránsito	150.333
5-1-4-10-005	Arancel Educacional Post Grado	31.278
5-2-6-30-001	Otros Certificados y Diplomas	28.311

4. No fuimos designados como auditores de la Universidad La República hasta después del 31 de diciembre de 2020 y, por lo tanto, no observamos el arqueo físico de las rendiciones de caja de las distintas sedes cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a M\$41.993.

5. Con fecha 9 de abril de 2021, la Subsecretaría de Educación Superior mediante Oficio Ordinario N°06/3226 solicitó al Consejo Nacional de Educación su acuerdo para proceder a la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad La República (ULARE), por haber incurrido en las causales de las letras a) y c) del artículo 64 del DFL N°2-2009, esto es, por no cumplir con sus objetivos estatutarios y por haber incurrido en infracciones graves a sus estatutos, respectivamente.
6. Con fecha 10 de mayo de 2021, mediante Resolución Exenta N°068 el Consejo Nacional de Educación se pronunció respecto a la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación Superior de revocar el reconocimiento oficial de la Universidad La República (ULARE) y decidió por la unanimidad de sus miembros en ejercicio aprobar la solicitud de revocación del reconocimiento oficial y la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad La República, por verificarse las causales contenidas en la letra a) y la letra c) del artículo 64 del DFL N°2 de 2009 del Ministerio de Educación.

Abstención de opinión

Debido a los asuntos descritos en este informe no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros.

Énfasis en un asunto

Según se desprende la lectura de los estados financieros la Universidad presenta déficit del año por M\$2.506.955. El pasivo corriente y no corrientes ascendentes a M\$3.383.884 y M\$7.507.418 (valores históricos), y un Patrimonio negativo por M\$4.678.448. Además, presenta una disminución de su matrícula de 4.735 alumnos en 2019 a 4.125 en 2020 lo que no permite cubrir oportunamente sus obligaciones laborales, previsionales y obligaciones comerciales. Por lo mencionado en los párrafos 5 y 6 existe una duda importante acerca de la capacidad de la Universidad para continuar como Institución en marcha.

Otros asuntos, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros de la Universidad La República, al 31 de diciembre de 2019 preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe con una opinión con salvedades sobre los mismos, con fecha 06 de junio de 2020. Las bases para lo opinión con salvedades se detallan a continuación.

Bases para la Emisión de una opinión con Salvedades al 31 de diciembre de 2019

1. El proceso de convergencia desde los Principios Contables Generalmente Aceptados a las Normas Internacionales de Información Financiera llevado adelante por la Universidad La Republica hasta el año 2016 dejó de manifiesto algunas situaciones que fueron expuestas por estos auditores en informes de auditoría anteriores. Consecuente con aquello, en esta oportunidad se deja expresa constancia de situaciones no resueltas al 31 de diciembre de 2019, lo que se expone a continuación:
 - a) El proceso de incorporación a la contabilidad de los inventarios de "Propiedades Plantas y Equipos", al término del ejercicio comercial 2019, aun no se encuentra concluido, tanto en su recuento como en su valorización, de conformidad a lo establecido en la NIIF 1 - "Adopción por primera vez de IFRS".
 - b) La Corporación Universidad La República, se encuentra jurídicamente afectada por un Convenio Judicial Preventivo, como herencia de la situación de crisis vivida en el año 2008, Ver "Énfasis en Asunto, Situación de Crisis de la Universidad". Los Estados Financieros presentan Pasivos No Corrientes por M\$3.200.969 al término del año 2019 y M\$2.903.353 al final del año 2018, obligaciones derivadas de la crisis vivida por la Universidad (relacionadas con el Convenio Judicial Preventivo), cuya exigibilidad y valorización tienen incorporado un alto grado de incertidumbre.
 - c) En el rubro "otros activos no financieros no corrientes" se incluye la partida Cuentas por Cobra MEGA por la suma de M\$ 548.663 que corresponde a una denuncia radicada en el Tribunal de Garantía de Concepción bajo el Rit N°946-2012. Los antecedentes recopilados indican que el demandado no asistió a las ultimas audiencias, por lo que el tribunal ha declarado abandonada la causa y nombró un defensor público. Atendiendo al escaso progreso de la causa y que no se ha por dado obtener mayor evidencia concreta sobre la factibilidad de recuperar esos valores, estos auditores estiman que debe reconocerse el riesgo de esta partida.

La mencionada cuenta por cobrar fue contabilizada con cargo a resultados acumulados en 2020.

2. Los Estados Financieros de la Corporación presentan en el Activo Corriente "Efectivo y equivalente al efectivo" por M\$153.980 para el año 2019 y M\$521.577 al término del año 2018. Los auditores no practicaron arqueos a los saldos existentes, solo obtuvieron evidencias por procedimientos alternativos.
3. Los ingresos reconocidos por la Universidad de M\$ 8.715.346 para el año 2019 y de M\$ 9.586.233 para el año 2018, corresponden fundamentalmente a matricula y colegiatura de sus alumnos. El proceso e incorporación anual de alumnos a la Universidad adolece de adecuados mecanismos de control tanto para la formalización de los documentos que sustentan dicho proceso, como de controles que validen la integridad de la información que se incluye en los registros contables. En efecto, el proceso de incorporación de alumnos a la Universidad se realiza a través de la plataforma U+, la que no tiene ninguna integración digital con la plataforma contable, situación que no facilita su validación. Los antecedentes recopilados por estos auditores, no obstante dejar de manifiesto deficiencias importantes, estimamos que las desviaciones, de existir, no serían tan significativas.

Énfasis en Asunto, Situación de Crisis de la Universidad

La Universidad La República ha hecho público y ha transparentado que su operación se encuentra supervisada por un sindico contemplado en Convenio Judicial Preventivo, que se tramita en el 9° Juzgado Civil de Santiago bajo Rol 26440-2010. Este convenio fue votado favorablemente y “ACORDADO” por los Acreedores Valistas el 26 de abril de 2011, y “APROBADO” el 29 de mayo de 2015. Es dable señalar que dicho Convenio Judicial contempla un calendario de pago de sus obligaciones que expiró el 31 de diciembre de 2018, sin embargo, aún permanecen vigentes algunas acreencias y una con el Banco de Chile que, a juicio de la Universidad, no fue completado en el proceso de reconocimiento de acreencias ante el tribunal en el año 2010, situación que fue apelada por instancias de la Universidad La República, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, contienda que hoy se encuentra radicada en la Corte Suprema de Justicia de Chile, pendiente de resolución. Todo ello hace que el Convenio Judicial Preventivo permanezca vigente.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.



Antonio González G.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	169.272	153.980
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	1.767.643	1.796.963
Otros activos no financieros, corrientes	8	59.480	534.599
Total activos corrientes		<u>1.996.395</u>	<u>2.485.542</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7	147.041	401.559
Propiedades, planta y equipo	9	3.721.045	3.868.501
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12	147.359	
Otros activos no financieros, no corrientes	8	201.014	749.498
Total activos no corrientes		<u>4.216.459</u>	<u>5.019.558</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>6.212.854</u></u>	<u><u>7.505.100</u></u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	10	3.207.912	1.696.243
Otros pasivos no financieros, corrientes	11	175.972	129.544
Total pasivos corrientes		<u>3.383.884</u>	<u>1.825.787</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	12	482.443	373.689
Otros pasivos no financieros, no corrientes	11	7.024.975	2.827.280
Total pasivos no corrientes		<u>7.507.418</u>	<u>3.200.969</u>
PATRIMONIO:			
Capital	13	771.495	771.495
Resultados acumulados		(2.942.988)	2.136.497
Utilidades (pérdidas) del ejercicio		(2.506.955)	(429.648)
Total patrimonio neto		<u>(4.678.448)</u>	<u>2.478.344</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>6.212.854</u></u>	<u><u>7.505.100</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	14	6.526.992	8.715.346
Costos de explotación	15	<u>(5.631.015)</u>	<u>(5.042.143)</u>
Margen bruto		<u>895.977</u>	<u>3.673.203</u>
Gastos de administración	16	(2.364.128)	(3.518.727)
Otros ingresos por función		29.679	
Otros gastos por función	18	(868.952)	(452.769)
Costos financieros	17	<u>(199.532)</u>	<u>(131.356)</u>
Resultados antes de impuestos		<u>(2.506.956)</u>	<u>(429.649)</u>
Resultado del ejercicio		<u><u>(2.506.956)</u></u>	<u><u>(429.649)</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Capital M\$	Resultados acumulados M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	771.495	1.706.849	2.478.344
Disminuciones de patrimonio		(4.649.837)	(4.649.837)
Resultado del ejercicio		(2.506.955)	(2.506.955)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>771.495</u>	<u>(5.449.943)</u>	<u>(4.678.448)</u>
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	771.495	2.880.242	3.651.737
Disminuciones de patrimonio		(743.745)	(743.745)
Resultado del ejercicio		(429.648)	(429.648)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>771.495</u>	<u>1.706.849</u>	<u>2.478.344</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Flujo procedente de actividades de operación:		
Recaudación de aranceles pre y post grado	5.697.303	8.735.104
Recaudación por actividades de extensión y asesorías	29.679	
Pago de remuneraciones, honorarios y otros al personal	(3.985.307)	(6.027.780)
Pago de arriendos	(614.502)	(1.352.813)
Pago a proveedores y otros	(793.617)	(1.902.165)
Gastos financieros pagados	(199.532)	(112.087)
Otros pagos provenientes de actividades de operación	<u>(89.135)</u>	<u>(190.445)</u>
Total flujo procedente por actividades de operación	<u>44.889</u>	<u>(850.186)</u>
Flujo procedente de actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos		
Préstamos de entidades relacionadas	35.350	400.000
Otros desembolsos por financiamiento	<u>(52.470)</u>	<u></u>
Total flujo procedente por actividades de financiamiento	<u>(17.120)</u>	<u>400.000</u>
Flujo originado por actividades de inversión:		
Adquisición de planta, propiedad y equipos	(12.477)	(163.611)
Otros ingresos de inversión	<u></u>	<u>246.200</u>
Total flujo procedente por actividades de inversión	<u>(12.477)</u>	<u>82.589</u>
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	15.292	(367.597)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>153.980</u>	<u>521.577</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DEL AÑO	<u><u>169.272</u></u>	<u><u>153.980</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	4
a. Bases de preparación	4
b. Periodo contable	4
c. Moneda de presentación y moneda funcional	5
d. Bases de conversión	5
e. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	5
f. Compensación de saldos y transacciones	6
g. Efectivo y equivalente al efectivo	6
h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6
i. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	6
j. Propiedades, planta y equipo	6
k. Deterioro de valor de los activos no financieros	7
l. Activos financieros	7
m. Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	7
n. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8
o. Provisiones	8
p. Reconocimiento de ingresos	8
q. Beneficios a los empleados	9
r. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	9
s. Estado de flujos de efectivo	9
3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES	9
4. CAMBIOS CONTABLES	10
5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO	11
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	12
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	13
8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	14
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15
10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16
11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	16
12. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES	18
13. PATRIMONIO NETO	18
14. INGRESOS ORDINARIOS	19
15. COSTOS DE EXPLOTACIÓN	20
16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20
17. COSTOS FINANCIEROS	21
18. OTROS GASTOS POR FUNCIÓN	21
19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	21
20. MEDIO AMBIENTE	23
21. HECHOS POSTERIORES	23

UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad La República fue fundada el 12 de septiembre de 1988. Se constituye como una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, regida por el D.F.L. N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY 20.370, con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Educación; la Ley 21.091 de reforma a la Educación Superior, ; la Ley 20.129 de 2006, que establece un sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ; la Ley 20.800 que crea el Administrador Provisional y de Cierre de Instituciones de Educación Superior, y sus modificaciones.

En subsidio le son aplicables las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

La Universidad tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago sin perjuicio de las Sedes y que establezca en el país o en el extranjero. La vigencia de la Corporación es indefinida.

Esta Corporación de Derecho Privado, obtuvo su plena Autonomía según Acuerdo N° 013/2001 del Consejo Superior de Educación, celebrado en Sesión Ordinaria el 18 de enero de 2001. Su principal autoridad es la Asamblea de Socios, quien delega las funciones en la Junta Directiva de la Corporación. La Junta Directiva elige al Rector de la Universidad, máxima autoridad académica, administrativa y financiera, quien, a su vez, propone a la Junta Directiva al equipo de gestores que constituyen los Directivos Superiores de la Universidad y que son el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Administración y Finanzas y el Secretario General. El Rector es el representante legal de la Corporación y de la Universidad y la representa judicial y extrajudicialmente.

El artículo cuarto de sus estatutos define las finalidades de la Corporación. A ella corresponde preservar, acrecentar y transmitir la cultura, promover y realizar investigación científica e impartir docencia superior de pre y post grados para la formación, perfeccionamiento profesional y capacitación, entre otras, todo de acuerdo con sus valores y principios rectores.

El 12 de septiembre de 2020, la Universidad La República cumplió treinta y dos años de ininterrumpida actividad académica, en esa ocasión se dio a conocer los avances de los proyectos de "Centro de Simulación Clínica", con domicilio en la Sede Santiago, en el edificio de calle Agustinas N°1831. Este centro se encuentra implementado con moderna tecnología que facilita el aprendizaje y entrenamiento, así como procesos académicos de Tele simulación, de estudiantes de carreras de la Salud y de personal profesional de enfermería y asistentes de la salud.

Asimismo, destacamos el desarrollo de la Unidad **"iCampus"**, proyecto de desarrollo virtual que se describe en el Plan Estratégico Institucional (PEI), que forma parte del primer eje estratégico **"Gestión y desarrollo académico"**, cuarto objetivo estratégico: **"Consolidar el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual"**, que ha tenido los avances tecnológicos, la globalidad y la necesaria reestructuración universitaria, Ulare viene trabajando el Proyecto: "Telepresencialidad a distancia", proyecto innovador que ha denominado "iCampus".

Importante también el desarrollo de Centro Gerontológico, dirigido por una profesional psicóloga y compuesto por nueve profesionales del área de la salud, quienes desarrollan actividades en beneficio de nuestros adultos mayores, dignificando su vida diaria.

En sus 32 años de ininterrumpida vida académica, Ulare ha otorgado una gran cantidad de títulos y grados, en cumplimiento de sus fines y propósitos. En efecto, el país cuenta con profesionales de excelente nivel en las áreas de Salud, Educación; Ingeniería, Derecho y ciencias sociales. Destacamos, entonces, a Enfermeros y Kinesiólogos, a Periodistas, Abogados, Ingenieros Civiles Industriales, Profesores con diversas menciones,

Por último, debe darse a conocer dos hechos sustanciales que han impactado de manera importante en el cumplimiento del PEI, - Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018, y obligó a un profundo estudio y re ordenamiento del nuevo PEI 2018 - 2023. Nos referimos a la promulgación de las Leyes N° 20.903, Ley N° 20.993 y la Ley N°21.006, que impidieron continuar ofertando las Carreras regulares de Pedagogías y los Programas de Prosecución de Estudios de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, todas carreras que, por mandato de esas leyes, deberían ser impartidas solo por Universidades acreditadas.

La Universidad ofrecía e impartía estas Carreras y Programas sólo en ciudades en que se encuentra alguna de nuestras Sedes Regionales, y atendidos por docentes de primer nivel. Nunca utilizamos recursos de escuelas rurales, o en lugares distintos de nuestras Sedes oficiales. Y los miles de profesores de estas especialidades titulados por nuestra Universidad, cumplen a cabalidad sus profesiones, y satisfacen las necesidades y requerimientos de comunas de Temuco, Los Ángeles, Chillán, Concepción, Rancagua, Calama, Arica, entre otras localidades.

La entrada en vigencia de la Reforma a la Educación Superior contenida en la Ley N.º 21.091, nos lleva a valorar sus Principios, y el esfuerzo por lograr la regularización de la educación terciaria, la creación de la Superintendencia y de la Subsecretaría de Educación Superior, en especial porque Universidad La República es verdaderamente una entidad sin fines de lucro. Las disposiciones de esta Ley que persiguen la transparencia en las actuaciones, los conflictos de intereses y otras materias relacionadas.

La entrada en vigencia de esta ley ha sometido a nuestra Universidad y a la Educación Superior en su conjunto, a nuevas y rigurosas exigencias que incluyen el deber de informar a la nueva Superintendencia de Educación Superior respecto de los estados contables y financieros; operaciones con personas relacionadas; y de la ocurrencia de hechos esenciales, entre otras materias. Asimismo, la actuación de ese organismo regulador ha implicado fortalecer los mecanismos institucionales de respuesta ante denuncias, reclamos requerimientos de información y cumplimiento de instrucciones presentados por la Superintendencia de Educación Superior, o solicitados por ésta.

Por primera vez las instituciones de educación superior se encuentran ante un régimen infraccional especial que considera sanciones significativas y una carga adicional de acciones que exigen mejorar procesos y sistemas de información y respuesta. Nuestra Casa de Estudios ha dado respuesta satisfactoria a todos y cada uno de los requerimientos del organismo fiscalizador.

Por su parte la modificación de la Ley N° 20.129, de aseguramiento de la Calidad nos ha planteado un desafío insoslayable, y como este hecho, la promulgación de la Ley N° 21.091 coincidió con el inicio de nuestra PEI 2018 - 2023, hemos reprogramado los 5 ejes estratégicos y sus Objetivos Estratégicos, líneas de acción, cronogramas y valorización de recursos. En este marco, Universidad La República optó por someterse a las nuevas normas de acreditación institucional establecidas en la reforma a la Ley N° 20.129, y en ese contexto fue informado por la Comisión Nacional de Acreditación que nuestra Casa de Estudios debe iniciar su proceso de acreditación el día 29 de enero de 2021 fecha en que se deberá presentar el “Informe de Autoevaluación”.

El año académico 2020 fue marcado por la pandemia Covid-19, ello ha significó que la autoridad política del país dictó un estado de emergencia sanitaria con toque de queda, e implementado una normativa que ha cambiado el quehacer cotidiano de las personas, con un distanciamiento físico y social.

En ese contexto La Universidad La República ha debido suspender sus actividades académicas presenciales atendiendo a las medidas sanitarias implementadas por la autoridad, y realizado diversas gestiones para reorganizar su actividad académica presencial. Sobre el particular debe señalarse existen Sedes en localidades donde la autoridad decretó cuarentena, entre las que podemos señalar, Santiago, Arica, Nuble, Temuco y Antofagasta, Sedes que han debido suspender a ciertos trabajadores de acuerdo con las leyes especialmente tramitadas para enfrentar la pandemia y proteger el empleo.

Del mismo modo, se implementó el sistema “telepresencialidad a distancia”, que consistió en preparar más de dos mil pautas docentes de clases para igual número de asignaturas, y luego los profesores, para que, mediante sistema sincrónico, realizar las clases para todos los alumnos de la modalidad presencial. Además de general el apoyo asincrónico de tutores, asistentes, apuntes, bibliotecas virtuales, ajustes técnicos, aparatos adecuados para comunicarse on line, entre muchos otros temas.

Todo lo anterior ha llevado a que el proceso de admisión y/o matrícula para el año académico 2021 se ha visto fuertemente afectado, sin embargo, nuestra Universidad focalizando el proceso de admisión ha logrado una matrícula de alumnos nuevos hasta el 30 de marzo de 2021, de 1902 nuevos alumnos. En esta materia la Universidad mantuvo permanentemente informadas a las autoridades de gobierno sectoriales, logrando terminar el año académico de manera satisfactoria.

Iniciado el año académico 2020, la pandemia Covid-19 amaga todas las actividades de Chile y consecuentemente también a esta Universidad. Los efectos del distanciamiento social, las cuarentenas en todas las ciudades en que se encuentran las Sedes Universitarias y los efectos en la menos actividad académica, provocan aumento en la cesantía y provoca deserción de estudiantes.

El menor número de alumnos vigentes puede tener efectos importantes en factores como “liquidez”, constituyéndose en un riesgo que puede incidir fuertemente en la viabilidad financiera de la Universidad.

Importante es también hacer presente que la Superintendencia de Educación Superior durante el primer semestre del año 2020 concluyó una investigación que tenía como objeto conocer la real situación administrativa y financiera de la Universidad, la que terminó, con una formulación de cargos. Seguidamente, la Universidad presentó en los plazos establecidos los descargos correspondientes y la Superintendencia de Educación Superior resolvió el proceso administrativo e instruyó a que la Universidad La Republica debe presentar un plan de recuperación que contemplará las medidas que adoptará para subsanar los problemas identificados durante la sustentación del proceso administrativo.

Por otra parte, en el transcurso del año 2020 se produjeron cambios a nivel de autoridades administrativas, esto es, el alejamiento del Vicerrector de Administración y Finanzas y el nombramiento del Vicerrector Académico y al término del año se produjo un cambio en la rectoría de la Universidad, con la dimisión de Alfredo Romero L. y el nombramiento del nuevo rector Sr. Fernando Lagos B.

Por otra parte, en el transcurso del año 2020 se produjeron cambios a nivel de autoridades administrativas, esto es, el alejamiento del Vicerrector de Administración y Finanzas y el nombramiento del Vicerrector Académico y al término del año se produjo un cambio en la rectoría de la Universidad, con la dimisión de Alfredo Romero L. y el nombramiento del nuevo rector Sr. Fernando Lagos B.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a. **Bases de preparación** - Los estados financieros, correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Chile.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera de la Universidad La República al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

- b. **Periodo contable** - Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:
- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
 - Estado de Resultados Integrales por Función por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
 - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
 - Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- c. **Moneda de presentación y moneda funcional** - La Universidad La República utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico primario en que la Universidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que genera los principales flujos de efectivo.

En la preparación de los estados financieros, las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

- d. **Bases de conversión** - Las operaciones que realiza la Universidad en unidades de fomento se registran al valor vigente en el momento de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores vigentes son los siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	29.070,33	28.309,94

- e. **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Universidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para Pymes.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Universidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- i. Deterioro de activos: la Universidad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.
- ii. En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la Universidad tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.
- iii. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingente.

Las estimaciones se han realizado considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, los acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas en los próximos ejercicios (de forma prospectiva como un cambio de estimación).

- f. **Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.
- g. **Efectivo y equivalente al efectivo** - La Universidad considera efectivo y efectivo equivalente las entradas y salidas de efectivo, entendiendo por esto los saldos disponibles de cuentas corrientes bancarias, saldos de efectivo en caja y documentos de gran liquidez. Estas partidas se registran a su valor nominal.

No existen restricciones de uso sobre el efectivo y efectivo equivalente contenidos en este rubro.

- h. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes** - Corresponde a los activos del giro por recuperar, principalmente originados por la prestación de servicios educacionales, con pagos fijos y determinables. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar que corresponden a los derechos por recuperar y derivados de los contratos de servicios educacionales y documentados por los alumnos, se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" en el estado de situación financiera. Estos derechos incluyen valores con vencimiento en el año de análisis como los vencimientos de los 12 meses posteriores.

- i. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes** - Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes se registran al valor neto, menos cualquier deterioro del valor como reconocimiento del riesgo de no recuperación.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base los semestres de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Dicho deterioro considera las deudas documentadas con pagares, para cancelar los aranceles que anualmente firman los estudiantes, como parte del proceso de admisión y el criterio utilizado para su cálculo indica que cualquier deuda por este concepto con una antigüedad superior a dos años a contar de su vencimiento, debe ser reconocido todo su saldo como incobrable.

Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen como un gasto fuera de la explotación.

- j. **Propiedades, planta y equipo** - Las propiedades, plantas y equipos se reconocen a su costo histórico menos la depreciación correspondiente. Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la operación.

En el caso de existir obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizada la construcción cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

- k. **Deterioro de valor de los activos no financieros** - Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Si existiera algún indicio de deterioro del valor del activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual o el activo tiene una vida útil indefinida, la entidad determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso.

Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido eventos que justifiquen reversiones de la pérdida. La reversión de una pérdida por deterioro no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización y depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

- l. **Activos financieros** - La Universidad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.
- m. **Préstamos y cuentas por cobrar corrientes y no corrientes** - Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” en el estado de situación financiera. Las cuales corresponden principalmente a los documentos y cuotas por cobrar correspondientes a aranceles por cobrar a sus alumnos, que se presentan a su valor neto recuperable.

Las cuentas por cobrar no corrientes se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Para determinar el monto del deterioro, la Universidad realiza una estimación sobre aquellas cuentas de cobro dudoso, tomando como base el periodo anual de vencimiento de estas cuentas al final de cada ejercicio. Las pérdidas por deterioro relativos a créditos dudosos se registran en resultados en el ejercicio en que se producen.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados, si existiesen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Institución ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

- n. **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, para aquellas transacciones significativas de plazos superiores a 90 días.
- o. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas cuando la Universidad tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.
- p. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando el importe de estos se pueda valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir hacia la Universidad y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Universidad, tal como se describen a continuación:

- i. **Pregrado**

El arancel y la matrícula se reconocen mensualmente. Tanto las matrículas como los aranceles se presentan netos de descuentos, becas internas y convenios. Dentro de los mismos, se registran a base percibida los ingresos por certificados y titulaciones y otros ingresos.

- ii. **Educación continua o capacitación**

Los ingresos por cursos de capacitación son reconocidos como ingresos de las actividades ordinarias en el estado de Resultados. Al término de cada ejercicio su reconocimiento está de acuerdo con el grado de avance del curso.

iii. Donaciones

Los ingresos por donaciones corresponden a los aportes entregados a la Universidad para el propósito de financiamiento de la educación superior a alumnos, entregado por terceros privados, estatales o relacionadas. Estos se reconocen como ingresos de operación cuando se ha adquirido el derecho o son percibidos.

q. Beneficios a los empleados - Vacaciones del personal

La Universidad provisiona al 31 de diciembre de cada año, las vacaciones devengadas de sus trabajadores.

r. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos - La Universidad determina sus impuestos, según las disposiciones legales vigentes, la cual la exime del pago de impuestos a las ganancias, por ende, tampoco tiene obligación del cálculo de impuesto diferido.

s. Estado de flujos de efectivo - El estado de flujo de efectivo se prepara de acuerdo con el método directo y con los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:** representan entradas y salidas de efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones en su valor.
- **Actividades de operación:** Son las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Universidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige que en su preparación se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros son litigios y otras contingencias, vidas útiles y test de deterioro de activos y valor razonable de contratos de derivados u otros instrumentos financieros.

i. Litigios y otras contingencias

La Universidad mantiene juicios de diversa índole por los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que estos podrán tener sobre los estados financieros. La Administración y los abogados de la Universidad no han reconocido en los estados financieros los juicios que se encuentran en trámite.

ii. Vidas útiles y test de deterioro de propiedades, plantas y equipos

La depreciación de los bienes que constituyen propiedades, plantas y equipos, se efectúa en función de las vidas útiles que ha estimado la Administración para cada uno de los distintos grupos de bienes.

La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles actuales sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

iii. Provisión deudores incobrables

Según la ley, las instituciones de educación superior, por sí o a través de terceros, deberán garantizar el riesgo de deserción académica del alumno. En la Universidad se entiende por deserción académica, si el alumno abandona sus estudios y no se comunica formalmente por las unidades académicas o sedes respectivas.

4. CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior, los cuales se exponen en los párrafos siguientes:

a. Indemnizaciones por años de servicio

Atendiendo a que, en Chile, solo existe la obligación de provisionar la Indemnización por Años de Servicios en el evento que exista un convenio colectivo que así lo disponga o que en los contratos de trabajo se establezca como un beneficio a los trabajadores, esto es, que la obligación financiera para el empleador sea expresada en un documento formal y consecuentemente sea una obligación cierta para el empleador. La Universidad la República, hasta el año 2016 contabilizó dicha provisión por años de servicio, suspendiendo dicho procedimiento a contar del año siguiente, hasta la fecha, ello significó que en la contabilidad se mantuvo dicho saldo por M\$146.421. Atendiendo a que esta no es una obligación financiera real y formalmente establecida para la Universidad se eliminó dicha obligación traspasando dicho saldo a Patrimonio.

b. Cuentas por cobrar MEGA

En el rubro “Otros Activos no Financieros no Corrientes”, se mantiene desde el año 2013 el registro una cuenta por cobrar a la Empresa Grupo Mega Consultores Asociados Limitada, que corresponde a los recursos que, indebidamente se apropió la empresa administradora de la gestión Sede Concepción por los años 2008 al año 2010. La Universidad inició demandas civiles y denuncias tributarias en contra de la empresa Grupo Mega Consultores Asociados Limitada, lo que justificó el registro contable de sólo una parte de la defraudación. A la fecha ya existe evidencia que esta partida ya no es un activo para la Universidad, por lo que debe procederse en consecuencia, por lo que se eliminó el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2019 ascendiente a M\$548.663 con afectación contra patrimonio.

No existen otros cambios de criterios, estimaciones o de políticas contables aplicadas a los estados financieros de la Universidad la República al 31 de diciembre de 2020.

c. Inversión en Fundación

Durante el año 2016, la Honorable Junta Directiva de la Corporación Universidad La República instituyó la “Fundación para la Educación y la Cultura Valentín Letelier”, aprobó la afectación y aportes fundacionales y los Estatutos por las que se rige. El valor original fue de M\$899.000. En los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, se decide ajustar contra resultados acumulados del patrimonio este aporte que por tratarse de un Aporte Fundacional que no tendrá beneficios futuros dada su naturaleza.

El ajuste patrimonial por M\$899.000, a efectos de dejar bases comparativas se realiza en el año 2019.

d. Provisión Gastos Acreedores Judiciales

Atendiendo la actual situación de acreedores por juicios vigentes se decide realizar un reconocimiento de deudas por todos aquellos que existió la posibilidad obtener un resultado posible de ser cuantificado. Bajo este criterio se hace necesario reconocer ajuste patrimonial contra resultados acumulados de la Universidad por M\$4.233.014

No existen otros cambios de criterios, estimaciones o de políticas contables aplicadas a los estados financieros de la Universidad la Republica al 31 de diciembre de 2020.

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIERO

Universidad La República está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, de liquidez y de mercado inherentes a su giro. La Universidad busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos. La Universidad establece la estrategia y el marco general en que se desenvuelve la Administración de los riesgos, la cual es implementada por la Rectoría de forma centralizada y coordinada, controlando la correcta ejecución de las políticas de acuerdo con la visión y misión de la Universidad en el marco de su plan de desarrollo estratégico.

Dentro de los riesgos financieros que surgen de la operación de la Universidad se tiene:

- a. **Riesgo de crédito** - El objetivo de la administración del riesgo de crédito es controlar que las disponibilidades de la Universidad se mantengan dentro de parámetros razonables. La generación propia de recursos de la Universidad debería permitir el cumplimiento de sus obligaciones y sustentar su plan de desarrollo académico, La Universidad La República no cuenta con la posibilidad de recurrir al crédito financiero bancario, lo que constituye una limitación en la gestión de sus riesgos de crédito.
- b. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez se refiere a la probabilidad que la Universidad La República, en el corto plazo, enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que se producen los vencimientos de las mismas. La institución cuenta con herramientas jurídico-académicas para mantener el riesgo de liquidez acotado, además, de una adecuada planificación de sus flujos de caja futuros. Esto último ha sido impactado negativamente por la actual contingencia sanitaria que vive el país.

La Universidad, a la fecha de los estados financieros no tiene acceso a líneas de créditos bancarias, por lo que no mantiene deudas u obligaciones con instituciones financieras.

- c. **Riesgo de mercado** - Es evidente que, a la fecha de estos estados financieros, la generación de los recursos proyectados por la Universidad ha sufrido un enorme deterioro debido a los efectos de la fuerza mayor Covid-19, y ha impactado a la inmensa mayoría de las empresas, pymes, IES, y personas en general, lo cual no ha permitido durante este período cumplir con sus obligaciones y sustentar su plan de desarrollo académico. La pandemia, que fundamentalmente afectó a nuestros alumnos-trabajadores, aumentó considerablemente el riesgo mercado, y los de liquidez y de crédito.

La Universidad otorga créditos a sus alumnos para el pago de los aranceles anuales. Para minimizar el riesgo del crédito, la administración ha definido políticas de cobranza de estos créditos, lo que permite tener la cobertura necesaria para disminuir el riesgo. De todas formas, la administración en base a la historia de recuperabilidad ha optado por reconocer dicho riesgo a través de provisiones de la deuda vencida, al término de cada año, esto es, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Caja	34.118	135.892
Bancos	8.634	13.390
Vales vista y otras disponibilidades	<u>126.520</u>	<u>4.698</u>
Total	<u><u>169.272</u></u>	<u><u>153.980</u></u>

El disponible corresponde a efectivo en caja, vales vista y cuentas corrientes bancarias y se presenta en pesos chilenos. Se deja expresa constancia que sobre los valores enunciados no existen restricciones para su uso, por lo tanto, son efectivo disponible para el normal desarrollo de las operaciones de la Universidad.

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes es el siguiente:

- a. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes:** Corresponden a los aranceles del año y aquellos por cobrar del año anterior (Cuentas Pagares por cobrar 2020 y 2019), el mismo criterio se aplica para la cuenta "Pagares On line Pregrado".

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Cuentas y documentos por cobrar de la operación	1.533.779	1.468.918
Pagaré On Line Pregrados	231.754	328.045
Matricula por cobrar - Alumnos	2.110	
Total	<u>1.767.643</u>	<u>1.796.963</u>

- b. **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes:** Corresponde a los alumnos deudores de años anteriores al 2019, cuyo riesgo de incobrabilidad es calculada de acuerdo con un análisis histórico de la recuperabilidad de los servicios educacionales por cobrar y se presentan deduciendo el riesgo por incobrabilidad.

Concepto	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Cuentas y documentos por cobrar con morosidad	3.609.236	3.019.124
Cheques protestados	101.319	86.940
Reconocimiento riesgo deudas por cobrar en morosidad	<u>(3.563.514)</u>	<u>(2.704.505)</u>
Total	<u>147.041</u>	<u>401.559</u>

El criterio utilizado en la determinación de provisión de incobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar de la operación se detalla a continuación:

	Porcentaje
Deuda vigente	10%
Vencimiento un año	50%
Vencimientos dos años o más	100%

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros activos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

a. Otros activos no financieros, corrientes:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Anticipo de proveedor (1)	36.706	81.572
Fondos fijos	7.875	3.351
Fondos por rendir	5.946	13.223
Anticipo de honorarios	3.825	
Cuentas Corrientes del personal	3.018	5.192
Asignación familiar	2.110	481
Cuentas por cobrar		145.358
Gastos anticipados		285.422
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>59.480</u>	<u>534.599</u>

(1) Son controlados a través de procedimientos de órdenes de compra y posterior gestión de la factura respectiva.

b. Otros activos no financieros, no corrientes:

Se incluyen en el rubro partidas que por su naturaleza no necesariamente se convertirán en flujo de efectivo en el ejercicio siguiente, destacando que por las razones expuesta en la Nota 4 b), la "Cuenta por cobrar Mega" no presenta saldo al 31 de diciembre de 2020. El detalle es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Garantías de arriendos	192.374	200.835
Boletas de garantía (1)	8.640	
Cuentas por cobrar Mega		548.663
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>201.014</u>	<u>749.498</u>

(1) Presenta la garantía entregada como consecuencia del convenio suscrito por la Universidad con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, cuya ejecución de este contrato es operado por el Centro Gerontológico de la Universidad.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terreno	823.751	823.751
Edificio e Instalaciones de Infraestructura	1.051.551	1.005.881
Obras menores	0	94.908
Biblioteca	892.861	915.571
Computadores	(49.614)	(5.819)
Laboratorio y salas clínicas	223.060	259.943
Equipos	40.086	31.906
Muebles y unidades académicas	186.480	189.590
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.000
Bienes centro de simulación	447.770	447.770
	<u>3.721.045</u>	<u>3.868.501</u>
Propiedades, planta y equipos, bruto:		
Terreno	823.751	823.751
Edificio e instalaciones de infraestructura	1.202.580	1.099.094
Obras menores		94.908
Biblioteca	1.039.522	1.039.522
Computadores	135.831	132.667
Laboratorio y salas clínicas	401.849	401.849
Equipos	40.086	40.086
Muebles y unidades académicas	265.755	265.755
Pinturas oleos y bustos	105.100	105.000
Bienes centro de simulación	447.770	447.770
	<u>4.462.244</u>	<u>4.450.402</u>
Depreciación acumulada:		
Depreciación acumulada edificio e instalaciones	(151.029)	(93.213)
Depreciación acumulada biblioteca	(146.661)	(123.951)
Depreciación acumulada computadores	(185.445)	(138.486)
Depreciación acumulada laboratorio y salas clínicas	(178.789)	(141.906)
Depreciación acumulada equipos		(8.180)
Depreciación acumulada muebles y unidades académicas	(79.275)	(76.165)
	<u>(741.199)</u>	<u>(581.901)</u>

Atendiendo a las circunstancias de la contingencia en relación con la pandemia que vive el mundo y con severas consecuencias en nuestro país y también en nuestra Universidad, durante el año 2020 no existió inversiones en propiedades, plantas y equipos.

Al término del año 2019, la I. Municipalidad de Santiago condicionó la utilización de las instalaciones del Centro de Simulación Clínica, hasta mientras no se completarán ciertas adecuaciones en el acceso principal mediante rampas y no se regularizará la recepción final del edificio en que funciona dicho centro. Los derechos municipales por dichas regularizaciones se encuentran pagados y construidas las rampas. No obstante, la contingencia provocada por la pandemia Covid-19, ha obstaculizado la utilización de esas instalaciones.

Deterioro del valor de los activos

De acuerdo con la norma, la Universidad evaluará, en cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Universidad estimará el valor recuperable del activo.

Al término del ejercicio al 31 de diciembre del 2020, la Universidad no ha realizado un test de deterioro de sus activos fijos.

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Cuentas y documentos por pagar del giro	1.878.774	976.586
Obligaciones por gestión de recursos humanos	823.832	590.416
Deuda Previsional	<u>505.306</u>	<u>129.241</u>
Total	<u><u>3.207.912</u></u>	<u><u>1.696.243</u></u>

11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros corrientes y no corrientes es el siguiente:

a. Otros pasivos no financieros, corrientes

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Depósitos en tránsito	150.333	117.987
Ingresos anticipados	<u>25.639</u>	<u>11.557</u>
Total	<u><u>175.972</u></u>	<u><u>129.544</u></u>

b. Otros pasivos no financieros, corrientes

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Acreedores por convenio judicial preventivo (1)	2.339.906	2.380.340
Acreedores juicios con sentencia (2)	4.233.014	
Contrato centro de simulación clínica (3)	445.955	438.840
Deuda historica	<u>6.100</u>	<u>8.100</u>
Total	<u><u>7.024.975</u></u>	<u><u>2.827.280</u></u>

- (1) Se registran las deudas que mantiene la Universidad como consecuencia de su crisis financiera 2008 y años siguientes, entre las que se encuentran (1) los juicios por incumplimientos previsionales y otras instituciones; (2) juicios laborales y otros, ambos de gran envergadura, y (3) los que derivan del Convenio Judicial Preventivo, en cuanto a los acreedores valistas que verificaron, y aquellos que son clasificados como “excluyentes”, como se muestra a continuación:

Acreedores por convenio judicial preventivo	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Acreedores excluyentes (a)	1.146.622	1.152.981
Acreedores juicios (b)	658.757	691.957
Acreedores instituciones (c)	<u>534.527</u>	<u>535.402</u>
Total	<u><u>2.339.906</u></u>	<u><u>2.380.340</u></u>

- (a) Se registran y se reconocen aquellas deudas provenientes del convenio judicial preventivo que a la fecha de expiración del plazo de pago se encontraban pendiente. En este grupo no existen causas judiciales que resolver.
- (b) Se incluyen las deudas que mantiene la Universidad con ex – trabajadores quienes demandaron a la Universidad por abogados independientes o estudios de abogados y que a la fecha están vigentes. Fiscalía universitaria y abogados externos atienden estos juicios, en su gran mayoría de larga data.

Entre los años 2008 y 2011, fueron 202 ex funcionarios de la Universidad La República los que presentaron acciones laborales, demandando remuneraciones, años de servicios, feriados y falta de aviso previo, en parte de esos juicios, además se condenó a la Universidad a pagar la sanción denominada Ley Bustos. Al igual que en los juicios previsionales, en muchos de ellos, se logró un acuerdo con los acreedores y se han ido pagando estas deudas a lo largo del tiempo. Sin perjuicio de lo anterior, existen, hoy en día, 150 exfuncionarios a los que aún no se les ha pagado estas deudas, razón por la cual se mantienen sus juicios, individuales o colectivos. Con todo, muchos de estos ex trabajadores no han seguido adelante con las ejecuciones de sus créditos, lo que da pie para denominarlas dentro del presente informe como causas que tienen sus acciones ejecutivas prescritas o eventualmente abandonadas, excepciones que se determinó no incoar aun, siendo esta una estrategia judicial para no revivir juicios de esa naturaleza y evitar conflictos judiciales, sin embargo y atendida la contingencia es recomendable iniciar estas acciones previo acuerdo de las autoridades competentes.

(c) Son principalmente deudas con instituciones de previsión o estudios de cobranzas que representan a las mismas. Desde la época de crisis de la Universidad, situando esta entre los años 2007 y 2008, las instituciones de previsión social, es decir, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES, FONASA, ex INP actual IPS), Cajas de Compensaciones y Mutuales, demandaron a la Universidad el pago de las cotizaciones previsionales que a cada una de ellas se les adeudaba.

(2) Corresponde a aquellos juicios que se encuentran con sentencia definitiva.

(3) Corresponde a la obligación por la construcción del Centro de Simulación ubicado en la sede central ubicada en Agustinas N°1831, comuna de Santiago. Equivalente a 120 cuotas de M\$6.600 cada una, con vencimiento del 02 de septiembre de 2029.

12. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON ENTIDADES RELACIONADAS, NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos por cobrar y pagar a entidades relacionadas, corresponde principalmente a préstamos y cuentas corrientes con la “Fundación para la Educación y la Cultura Valentín Letelier”. Los saldos por cobrar ascienden a M\$147.359 y por pagar a M\$482.443 (M\$373.689 en 2019).

13. PATRIMONIO NETO

Esta Universidad es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, reconocida por el Estado de Chile, entidad autónoma de Educación Superior. Su Patrimonio, no está constituido por acciones, ni dueños y sus resultados económicos tienen como único propósito la reinversión y mejoramiento de su infraestructura académica y apoyo a la docencia. Dichos valores se capitalizan.

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Variaciones del Patrimonio		
Castigo cuenta por cobrar "Mega"	(438.931)	
Recuperación de gastos	131.839	
Otras disminuciones	(109.731)	
Provisión Gastos Acreedores Judiciales	(4.233.014)	
Ajuste por aporte en Fundación VL		(899.000)
Ajustes juicios por acreencias - crisis		377.606
Ajustes imposiciones años anteriores		(7.878)
Reverso de revalorización inversión		<u>(214.473)</u>
Total	<u>(4.649.837)</u>	<u>(743.745)</u>

14. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos que se informan en estos estados financieros corresponden principalmente a los generados por la incorporación de alumnos para el periodo académico 2020, según el siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Aranceles	5.959.871	7.041.856
Exámenes de grado y titulaciones	437.999	666.938
Matrículas	105.129	138.798
Colegiaturas past grado	23.993	628.541
Recuperación de gastos		<u>239.213</u>
Total	<u>6.526.992</u>	<u>8.715.346</u>

15. COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Los Costos de Actividades ordinarias de la Universidad, consideran los costos incurridos en el año, por todas las unidades operativas en las cuales se desarrollan las actividades propias del giro de toda institución de Educación Superior. El detalle es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Remuneraciones personal académico	3.782.504	3.600.988
Arriendo de inmuebles	1.127.910	1.441.069
Costos por servicios	369.074	
Beneficios alumnos	351.527	
Gastos por docencia		86
Total	<u>5.631.015</u>	<u>5.042.143</u>

Los inmuebles en que operan nuestras 11 sedes desde Arica a Temuco, dada la contingencia se han iniciado una serie de negociaciones con todos los propietarios de dichos inmuebles. La propuesta de la Universidad para con los arrendadores fue alcanzar rebajas del orden del 50%.

Debe tenerse en cuenta que, durante el año 2020, se vive un año de pandemia por lo que la Universidad decidió otorgar beneficios especiales a sus alumnos, atendiendo a que se cambió la modalidad de la actividad docente de presencial a la “tele-presencialidad”, lo que implica que los alumnos deben conectarse a través de internet para recibir sus clases. Dicho beneficio consistió en otorgar descuentos en el pago de los aranceles por conectividad, y lo que se denominó un “descuento COVID 19”.

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración de la Universidad consideran esencialmente los costos incurridos en el año, por la Casa Central, unidad encargada de la administración general de la Universidad. El detalle es el siguiente:

	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Remuneraciones administración	1.576.838	2.135.666
Publicidad	295.347	338.070
Servicios necesarios	190.629	220.006
Depreciación	159.298	155.565
Otros gastos administración	109.733	115.063
Mantenimiento y reparaciones	24.062	46.141
Consumos básicos	8.221	508.216
Total	<u>2.364.128</u>	<u>3.518.727</u>

17. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros son los siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Intereses	108.706	90.684
Otros gastos financieros	83.307	36.466
Gastos bancarios	<u>7.519</u>	<u>4.206</u>
Total	<u><u>199.532</u></u>	<u><u>131.356</u></u>

18. OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

El detalle de los otros gastos por función es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Riesgo de incobrabilidad	859.009	378.555
Otras pérdidas	9.943	13.251
Provisión juicio Mega	<u> </u>	<u>60.963</u>
Total	<u><u>868.952</u></u>	<u><u>452.769</u></u>

El Riesgo de incobrabilidad, corresponde a la provisión realizada de conformidad a los criterios indicados en la Nota N°2. j.

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad La República, mantiene procesos judiciales en diferentes estados, desde procesos vigentes hasta procesos terminados y/o archivados. Existen una serie de juicios ejecutivos, los que poco a poco han ido disminuyendo su exigibilidad debido a la inactividad de los acreedores, sin embargo, se mantienen vigentes cuyas deudas se encuentran registradas en las cuentas de pasivo. También existen juicios iniciados por proveedores y arrendadores de las propiedades que la Universidad mantenía en regiones, sin perjuicio de lo cual, y a pesar de haber obtenido acuerdos en el transcurso del 2020, estos fueron incumplidos por la Universidad, atendida sus escasas de disponibilidades, sus acreencias también se encuentran registrados como pasivos.

Además, de aquellos, existen otros procesos judiciales también derivados de la crisis vivida del año 2008 y que la Universidad no ha provisionado contablemente como acreencias, las cuales se han transformado en contingencia al 31 de diciembre del 2020 y que se detallan a continuación:

Tribunal y Rol	Caratula	Estado	Cuantía
28° Civil / C-19240-2014	Quinzio/ Ulare	Proceso de Solicitar Abandono	37.596.827
19° Civil / C-14129-2008	Mejías/ Ulare	En Apelación Corte de Apelaciones	922.000.000
22° Civil / C-14379-2018	Municipalidad de Santiago	En Tramitación	6.257.592
12° Civil / C-30758-2018	Orellana/Ulare	En Tramite, etapa de Prueba	2.464.480
3° JPL Stgo / 21527-2008	Sernac / Ulare	En Tramite, apelación de sentencia	60.535.732
	Tesorería General de la República	En trámite, solicitando abandono de procedimiento y prescripción	<u>1.421.367.786</u>
Total			<u><u>2.450.222.417</u></u>

Se estima conveniente proporcionar antecedentes de los siguientes juicios:

“Mejías con Universidad”

Esta causa fue iniciada en el año 2008 por un grupo de 450 ex alumnos de la Universidad, quienes en su mayoría optaron por retirarse voluntariamente ante la crisis vivida entre el 2007 y 2008. La causa fue iniciada en el año 2008 sin que la Universidad tuviera conocimiento de ello, razón por la cual en el año 2012 se alegó la nulidad de todo lo obrado, volviendo dicho juicio a fojas 0 e iniciándose la etapa de discusión. Luego de más de 6 años de tramitación la jueza de base decidió condenar a la Universidad a la devolución de las matrículas y aranceles de los alumnos, lo cual a la época de dictación del fallo ascendía a la suma de M\$922.000. Adicionalmente se condenó al pago de daño moral, el que deberá ser determinado al momento del cumplimiento de la sentencia.

La Universidad apeló de dicha sentencia, argumentando que las pruebas aportadas en autos no eran suficientes para acreditar los derechos de cada alumno, pues solo se acompañaron documentos y no se rindió prueba contundente respecto a la efectividad de lo dicho por los demandantes. Así las cosas, la causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago, a la espera de ser puesta en tabla para sus alegatos, bajo el rol 15784-2018 y 15497-2018.

“Tesorería General de la Republica”

En cuanto a la deuda con la TGR cabe señalar que en los nueve Expedientes administrativos en que se genera esa deuda, a la que se suma la de del 8° Juzgado Civil, se promovieron incidentes de abandono del procedimiento, en subsidio declinación del procedimiento administrativo y, en subsidio, se solicitó se declare la prescripción de la acción tributaria y de la deuda. Como no fue aceptado nada de lo pedido se apeló. Las apelaciones fueron declaradas improcedentes por el Tesorero Regional y en contra de ello se interpusieron los respectivos recursos de hecho ante la Corte de Apelaciones de Santiago. De ellos ya se han visto tres y han sido favorablemente acogidos por lo cual las apelaciones definitivas están en conocimiento de la Corte.

Según, lo mencionado por la Fiscalía de la Universidad los valores adeudados al 31 de diciembre de 2020, con reajustes multas e intereses, ascendería a un máximo de M\$11.600.000, aproximadamente.

20. MEDIO AMBIENTE

La Universidad La República, por la naturaleza de sus operaciones, especialmente en la carrera de enfermería, tiene dependencias en las que se utilizan diversos elementos que podrían impactar en el medio ambiente. Para el manejo de estos elementos, se efectúan capacitaciones a los funcionarios directamente relacionados con ellos y cuenta con procedimientos destinados a la utilización y retiro de residuos químicos, orgánicos, líquidos y sólidos.

21. HECHOS POSTERIORES

Al término del año 2020, se produjo la renuncia del Rector Sr. Alfredo Romero L. y asumió el nuevo Rector Sr. Fernando Lagos B. y el nombramiento de un nuevo Secretario General. En el mes de febrero del año 2021, fue desvinculada la Vicerrectora de Administración y Finanzas Sra. Leniveth Vargas.

Atendida la situación financiera por la que atraviesa la Universidad, al término del año, por acuerdo de la Junta Directiva, se inició un proceso de búsqueda de un socio inversionista, para lo cual se ha entregado información a tres inversionistas, proceso que no ha concluido.

Una de las situaciones que requiere una atención especial es la adecuación de la normativa estatutaria interna al nuevo escenario jurídico y financiero de la Universidad, para lo cual, la junta directiva de la Universidad ha convocó con fecha 12 de marzo a una asamblea de socios para hacer cambios estatutarios que permitan la incorporación de una nueva categoría de socio a la Corporación, como lo es el o los socios inversionistas, todo ello, también en un proceso de reordenamiento del Gobierno Corporativo de la universidad, que implica una nueva elección de los miembros de la Junta Directiva de la Universidad, la cual se realizará en el mes de abril de 2021.

Como se expone en la Nota 1, la Superintendencia de Educación Superior resolvió el proceso administrativo que tenía como objeto conocer la real situación administrativa y financiera de la Universidad e instruyó a que la Universidad La Republica debía presentar un plan de recuperación que contemplará las medidas que adoptará para subsanar los problemas identificados durante la sustentación del proceso administrativo. Dentro de los plazos establecidos, -22 de marzo 2021 -, la Universidad presentó a la Superintendencia de Educación Superior los documentos denominados Plan de Recuperación 2021-2023” y “Ejes financiero del plan de recuperación”, todo de conformidad a lo requerido.

Sobre el particular, con fecha 29 de marzo de 2021 la Superintendencia de Educación Superior emite resolución exenta N° 165 que en su parte resolutive expresa: “Rechazase el Plan de Recuperación presentado por Universidad La Republica...” y “Propónese al Ministerio de Educación dar inicio al procedimiento de revocación del reconocimiento oficial y de cancelación de la personalidad jurídica a la Universidad La Republica por incurrirse en las causales establecidas en los literales a) y c) del artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del 2009 del Ministerio de Educación y por haber dejado de cumplir el requisito del reconocimiento oficial contemplado en el literal b) del artículo 61 del mismo cuerpo normativo”.

El Ministerio de Educación con fecha 10 de abril de 2021 remite los antecedentes y la propuesta de la Superintendencia de Educación Superior – SES - a la Comisión Nacional de Educación – CNED -, quien deberá pronunciarse sobre la propuesta de la SES.

Seguidamente, La Comisión Nacional de Educación con fecha 10 de mayo de 2021 emite resolución exenta N° 098 en que Ejecuta Acuerdo 049/2021 del consejo en pleno en que “Aprobar la revocación del reconocimiento oficial y la cancelación de la personalidad jurídica propuesta por el Ministerio de Educación respecto de la Universidad La República, por verificarse las causales contenidas en las letras a) y c) del artículo 64 del DFL N° 2 de 2009”.

Cabe destacar que Universidad La República, presentó en contra de la Resolución de la Superintendencia de Educación Superior, recurso de ilegalidad ante la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago, bajo el Rol de ingreso 215-2021

Importante es manifestar el agradecimiento de la Universidad la Republica, por la preocupación del Congreso Nacional, donde los parlamentarios de todos los colores políticos, aprobaron tanto en la Sala del Senado como de la Cámara de Diputados, dos Proyectos de Acuerdo con el respaldo de 33 Senadoras y Senadores y 95 Diputadas y Diputados para solicitar al Gobierno y en especial al Ministro de Educación, la suspensión del proceso que afecta a los estudiantes atendida la situación sanitaria y social que afecta al país.

Del mismo modo con fecha 12 de abril del presente, la Junta Directiva renunció en su totalidad, y en Asamblea Ordinaria de la Corporación de fecha 16 de abril se elige una nueva Junta Directiva, la que tendrá por misión en conjunto con el Rector modernizar la estructura organizacional y estatutaria y continuar los procesos iniciados por el rector de investigaciones internas.

* * * * *

INFORME DE GESTION DE RIESGOS

Santiago, 31 de mayo de 2021

A la Honorable Junta Directiva y
al Señor Rector de Universidad La República

De acuerdo con lo solicitado en la Resolución Exenta N°12 de la Superintendencia de Educación Superior de fecha 11 de enero de 2021, y como parte de la auditoria a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, sobre los cuales emitimos nuestro informe con fecha 31 de mayo de 2021, hemos efectuado el análisis de riesgo en relación con la viabilidad financiera de la Universidad La República considerando su capacidad para continuar como empresa en marcha en conformidad con la sección AU 570 de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Chile.

Según se desprende de lectura de los estados financieros y de acuerdo con nuestro informe podemos señalar lo siguiente:

1. Déficit financiero. Según se desprende la lectura de los estados financieros la Universidad presenta déficit del año por M\$2.506.955. Los pasivos corrientes y no corrientes ascienden a M\$3.383.884 y M\$7.507.418 respectivamente (valores históricos), y un patrimonio negativo por M\$4.678.448. Además, la matrícula de estudiantes disminuyó de 4.735 en 2019 a 4.125 alumnos en 2020, lo que origina una disminución de los ingresos por concepto de aranceles de M\$ 7.041.856 en 2019 a M\$5.959.871 en 2020 lo que no permite cubrir oportunamente sus obligaciones laborales, previsionales y obligaciones comerciales.
2. Según se indica en los estados financieros en Nota N°11 b) de Otros pasivos no financieros no corrientes, se incluyen M\$2.339.906 y M\$4.233.014 y en Nota N°10 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar M\$505.306, que representan los incumplimientos recurrentes de sus obligaciones judiciales, laboral y obligaciones previsionales que se presentan a un valor histórico sin incluir intereses multas y reajustes.

Según se indica en Nota N°19, lo mencionado por la Fiscalía de la Universidad los valores adeudados al 31 de diciembre de 2020, con reajustes multas e intereses, ascendería a un máximo de M\$11.600.000, aproximadamente.

3. No fue puesto a nuestra disposición el auxiliar de las Propiedades, Planta y Equipos mantenidas al 31 de diciembre de 2020, que se presentan en la Nota N°9 de los estados financieros por M\$3.721.045, por lo que no pudimos satisfacernos por otros procedimientos de auditoría respecto dicho saldo. Además, el bien raíz donde opera la casa central de la Universidad se encuentra en trámite de remate según la causa Rol-C18547-2019 seguida en el 22° Juzgado Civil de Santiago.

Además, no fueron puestos a nuestra disposición los siguientes análisis de cuentas de mayor:

Número Cuenta de Mayor	Nombre	Monto M\$
2-2-4-10-002	Acreeedores Excluyentes	1.146.621
2-2-4-10-003	Acreeedores Convenio Judicial preferencia personas	658.757
2-2-4-10-007	Acreeedores Convenio Judicial preferencia instituciones	534.527
5-1-1-10-006	Examen de Grado y Titulacion Pregrado	400.395
2-1-6-10-002	Depositos en tránsito	150.333
5-1-4-10-005	Arancel Educacional Post Grado	31.278
5-2-6-30-001	Otros Certificados y Diplomas	28.311

4. Existen incumplimientos de las obligaciones emanadas de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que funcionan sus distintas sedes y retraso en el pago de las remuneraciones de los trabajadores y docentes de la institución.
5. Con fecha 9 de abril de 2021, la Subsecretaría de Educación Superior mediante Oficio Ordinario N°06/3226 solicitó al Consejo Nacional de Educación su acuerdo para proceder a la revocación del reconocimiento oficial de la Universidad La República (ULARE), por haber incurrido en las causales de las letras a) y c) del artículo 64 del DFL N°2-2009, esto es, por no cumplir con sus objetivos estatutarios y por haber incurrido en infracciones graves a sus estatutos, respectivamente.
6. Con fecha 10 de mayo de 2021, mediante Resolución Exenta N°068 el Consejo Nacional de Educación se pronunció respecto a la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación Superior de revocar el reconocimiento oficial de la Universidad La República (ULARE) y decidió por la unanimidad de sus miembros en ejercicio aprobar la solicitud de revocación del reconocimiento oficial y la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad La República, por verificarse las causales contenidas en la letra a) y la letra c) del artículo 64 del DFL N°2 de 2009 del Ministerio de Educación.

CONCLUSION

Por lo mencionado en los párrafos anteriores existe una duda importante acerca de la capacidad de la Universidad para continuar como Institución en marcha.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.



Antonio González G